

HECHO ESENCIAL
AMÉRICA MÓVIL S.A. DE C.V.
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 948

Santiago, 19 de agosto de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1
Santiago

PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la NCG N° 30, y encontrándome debidamente facultado para ello, vengo a informar el siguiente hecho esencial:

Que en Ciudad de México, a 18 de agosto de 2020, América Móvil, S.A.B. de C.V. ("AMX"), fue notificada de una resolución emitida por el Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia de El Salvador que condiciona al cumplimiento de ciertas condiciones materiales la autorización para que AMX adquiera el 99.3% de Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.

América Móvil se encuentra analizando la resolución referida. Más adelante se informará respecto de las acciones que, en su caso, se tomen en relación con dicha resolución.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Federico Grebe L.